



Resolución de Consejo Directivo **639 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8551/2014: Tener por prorrogado el plazo para que la Prof. Betina Elizabet ABAD presente el Trabajo de Tesis de la Maestría en Matemática Aplicada. Arancel cancelado. Cumplido las 180 hs. de investigación y tener por aprobada la asignatura Introd. al Análisis Funcional.

**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
02/10/2023

VISTO las notas presentadas por la Prof. Betina Elizabet ABAD (fs. 71 y 73), mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada; informa que canceló el arancel de la carrera y solicita reconocimiento de horas de investigación, y

**CONSIDERANDO:**

Que por RESCD-EXA N° 344/2022 se dispuso que la Prof. Betina Elizabet ABAD debía abonar el monto de \$4800 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos), para cancelar el arancel total de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada. Monto abonado con fecha 30/06/2022, según recibo N° 0302-00000687 de fs. 72 de estas actuaciones.

Que a fs. 93 se incorporó el informe final de la asignatura y curso de posgrado "Introducción al Análisis Funcional", presentado por la Dra. Silvina Campos, en el cual consta que la Prof. ABAD, aprobó con calificación 8 (ocho).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 91, aconseja: a) otorgar prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, b) tener por cancelado el arancel total de la carrera, c) tener por cumplido el requisito de 180 hs. de actividades de investigación y tutoría establecido en el plan de estudios de la carrera y d) tener por aprobada la asignatura "Introducción al Análisis Funcional" con calificación 8 (ocho).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su sesión ordinaria del 06/09/2023)  
**RESUELVE**


ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/03/2024, para que la Prof. Betina Elizabet ABAD – D.N.I. N° 28.259.935, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 2°: Tener por cancelado, por la Prof. Betina Elizabet ABAD, el arancel total de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, por haber abonado el monto establecido por la RESCD-EXA N° 344/2022 y de acuerdo al comprobante que rola a fs. 72 de estas actuaciones.


ARTICULO 3°: Tener por cumplido, por la Prof. Betina Elizabet ABAD, el requisito de 180 horas de actividades de investigación establecido en el Plan de Estudio de la Maestría en Matemática Aplicada (Anexo I de la Res. CS-611/06), por proyectos de investigación y cursos de extensión/posgrado, cuyos comprobantes rolan a fs. 74/78.

ARTICULO 4°: Tener por aprobada por la Prof. Betina Elizabet ABAD, la asignatura "Introducción al Análisis Funcional", con calificación 8 (ocho), para la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, en función del informe presentado por la Dra. Silvina Mabel Campos a fs. 93.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Prof. Betina Elizabet ABAD, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.  
mxs/aa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa